

Miguel Almaraz

Emilio Roe

José Badier

Camilo Sal

José Salles

Donna Jacaria

Manuel Pascual

Domínguez Pogi

Manuel Coll

Leunelo Calero

Miguel Campuzano Juan Cadafalch

Gertrudis

goni Berch

Francisco Boellé

F. Laredo

José Puig

J. Puig

Presidente

S. Alcalde

J. J. Més

Conciantes

D. A. Nivó

" S. Nova

" A. Ventalló

" J. Guarnau

" M. Domingo

Concejales

J. M. Coll

" J. Boellé

" R. Sala

" M. Pascual

" F. Ferrás

" J. Salles

En el Salón de Sesiones de la Junta Comunal de la ciudad de Barcelona a las once horas con treinta minutos del día veintinueve de Septiembre de mil novecientos veintiseis, para convocar en legal forma, se reunió en sesión extraordinaria el Excmo. y Muy Ilmo Ayuntamiento Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Més Ferrer y con asistencia de los Srs. Concejales electivos y suplentes y Concejales que al margen se relacionan.

Abierta la sesión, fue leída y quedó aprobada el acta de la anterior.

Seguidamente la Presidencia ordenó al infrascrito Secretario dicha lectura al artículo 11 del Real Decreto-Ley n.º 1.567, de fecha 12 de los corrientes, relativo a la designación de Comisionario para la elección de Representante en la Com.

D. J. Bosch Vice-Liberante Nacional por los Municipios de la
 "Cadafalch" provincia de Barcelona, a los señores y oficio
 del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia,
 aclarando el mencionado artículo y ordenado el
 exacto cumplimiento de lo que prescriba; y por lo es-
 to, el Sr. Domingo pidió las palabras para pregun-
 tar si la designación de compromisario había de
 hacerse por votación secreta mediante papeleta, o si
 podía hacerse por aclamación. La Presidencia
 contestó que no estaba determinado en el artí-
 culo que acaba de leerse, ni en las Circulares
 aclaratorias el procedimiento a seguir, parie-
 te que podía utilizarse indistintamente uno
 u otro; y preguntó a los señores reunidos si opo-
 nían por el de papeleta o por el de aclama-
 ción. Convenida que fuera este último, el mis-
 mo Sr. Domingo propuso la designación del
 Sr. Alcalde Presidente, D. San Mllis Ferrer, pa-
 ra el cargo de Compromisario de que se trata,
 y el Pleno por unanimidad, así lo acordó.

Cumplimentado el motivo de la sesión,
 el Sr. Alcalde dió por terminada ésta a
 las once y tres cuartos reunidos, y se le-
 vantó de ella las presentes actas que firman
 todos los Sr. Concejales presentes, conmigo, el
 Secretario, que confiero.

Francisco Balló

Alcaldes
 José Ferrer

José Ferrer

Juan Cadafalch

Manuel Coll

Francisco Ferrás

Manuel Pascual

Domingo Paredes

Antonio Leiva

Juan Berch

F. Benavente
Ferrás

Presidente

Sr. Alcalde

D. J. Mllés

Concejales

D. E. Noya

" M. Ferrás

" J. Carreras

Concejales

D. J. Carras

" J. Madrazo

" J. Palau

" M. Coll

" J. Ballbè

" M. Pascual

" D. Sala

" M. Domingo

" F. Ferrás

" J. Cadafalch

" J. Sala

" J. Berch

" J. Salles

En el Salin de Sesiones de la Casa Comunal de la ciudad de Barcelona en las veinte y once de minutos del día quince de Diciembre de mil novecientos veintiocho, por una convocatoria en forma legal, se reunió el Excmo y Muy Ilmo Ayuntamiento pleno para celebrar sesión ordinaria correspondiente al tercer período cuatrimestral bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Mllés Ferrás y con asistencia de los señores Ferrás y Berchales suscitados al margen, no habiendo asistido los individuos de la Comisión especial de vecinos que fueron convocados en la convocatoria.

Abierta la sesión fue leída y quedó aprobada el acta de la anterior.

Como no hubo despacho de oficio, se procedió seguidamente a la lectura del dictamen que quedó sobre la mesa en la sesión extraordinaria del veintiocho de Septiembre último, en el que se propone la aprobación de los decretos de abstracción de los artículos 257 del Decreto Ley de 8 de Marzo de 1924, formados por la oficina técnica municipal y relativos a la imposición de contribuciones especiales a los distritos comprendidos por las obras de adoquinado, aceras y canales para conducciones realizadas en varias calles de esta ciu-